



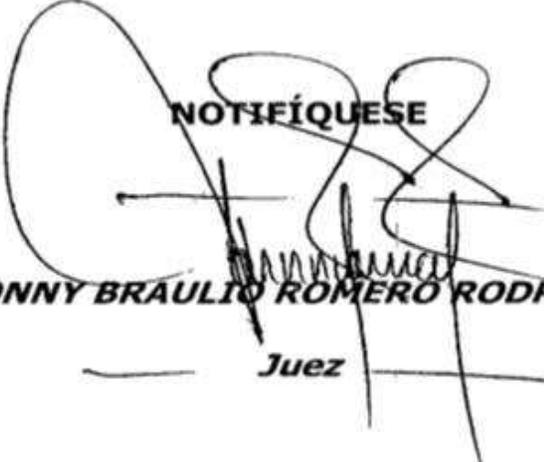
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-01054
Proceso	Insolvencia
Asunto	Ordena Oficiar nuevamente

Visto el memorial que antecede, comoquiera que fueron aportados los documentos de identidad de los insolventados, tal como fue solicitado por FENALCO, se ordena oficiar nuevamente a los mismos, para que procedan de conformidad.

NOTIFIQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

3

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Civil 006
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **523606c9bf2d2b2ab5022efc66c78aeea26bb9e30d1297b916ea980127a38d06**
Documento generado en 06/09/2021 12:52:27 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>